BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 155 FECHA 2-noviembre-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 57/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ejercicio 2015; la Resolución N° 9 inserta en el Acta 115 de fecha 19 de agosto de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autorizó la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2015, en el sentido de incluir la convocatoria para la Adquisición de Productos Alimenticios Varios para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP No. 346/2015 del 23 de abril de 2015; las ofertas presentadas por las firmas MOLMAN S.A., EL CASTILLO S.A. y MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.; el informe C.E.O. Nº 110/2015 de fecha 27 de octubre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas por informe C.E.O Nº 110/2015 de fecha 27 de octubre de 2015 recomienda adjudicar a la firma MOLMAN S.A., la Contratación Directa BNF CD Nº 57/2015 para la Adquisición de Productos Alimenticios Varios para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Contratación Directa BNF CD Nº 57/2015; lo establecido en el Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD N° 57/2015 para la Adquisición de Productos Alimenticios Varios para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E.O. N° 110/2015 de fecha 27 de octubre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma **MOLMAN S.A.** la Adquisición de Productos Alimenticios Varios para el Banco Nacional de Fomento, en la suma de G. 10.911.870.- (guaraníes diez millones novecientos once mil ochocientos setenta) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 2 (dos) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 4°) Imputar el pago autorizado por el Artículo 3°) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub Cuentas correspondientes.----------

Art. 5°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo dispuesto por el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 6°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

cf

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 155 FECHA 2-noviembre-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 57/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

ANEXO

MOLMAN S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50201706-005	Café soluble instantáneo en frasco de 200 gramos cada uno.	Norte	Nacional	Unidad	120	Frasco de vidrio	22.100.-	2.652.000.-
2	50201706-003	Café torrado con azúcar blanca - molida, en paquetes de 1 kilo cada uno.	Oro Negro	Nacional	Unidad	100	Paquete	37.560.-	3.756.000.-
3	50161509-002	Azúcar blanca, en paquetes de 1 kilo cada uno.	Azukita	Nacional	Unidad	220	Paquete	5.280.-	1.161.600.-
4	50161509-005	Edulcorante de mesa en polvo, en cajas de 50 sobres.	Sucaryl	Argentino	Unidad	30	Paquete	9.065.-	271.950.-
5	50171549-001	Yerba mate tradicional, en paquetes de 1 kilo cada uno.	Norte	Nacional	Unidad	30	Paquete	13.500.-	405.000.-
6	50171549-001	Yerba mate compuesta, envase laminado, con componentes de yerba mate-menta-burrito-cedrón en cajas de 500 gramos cada uno.	Pajarito	Nacional	Unidad	140	Paquete	8.300.-	1.162.000.-
7	50201711-005	Té de manzanilla, en cajas de 25 saquitos.	La Virginia	Argentino	Unidad	36	Paquete	6.720.-	241.920.-
8	50201711-002	Té de boldo, en cajas de 25 saquitos.	La Virginia	Argentino	Unidad	50	Paquete	6.780.-	339.000.-
9	50201711-001	Té de 8 hierbas con componentes de anís-hinójo-menta-menta pipinita-manzanilla-romero de castillo-salvia, en cajas de 20 saquitos.	Supremo	Chileno	Unidad	36	Paquete	8.500.-	306.000.-
10	50201711-003	Té mezcla de ginseng-té verde-yerba mate-menta-hibisco con sabor a naranja, en cajas de 20 saquitos.	Supremo	Chileno	Unidad	16	Paquete	11.100.-	177.600.-
11	50201711-007	Té negro, en cajas de 25 saquitos.	La Virginia	Argentino	Unidad	36	Paquete	4.550.-	163.800.-
12	50171549-001	Mate cocido de yerba mate con sabor tradicional, en cajas de 25 saquitos.	Pajarito	Nacional	Unidad	50	Paquete	5.500.-	275.000.-
								Precio Total G.	**10.911.870.-**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO HERMES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 815 c/ Tacuary - Tel/Fax: 493 172 - 449 103

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 57/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

Las formas y condiciones de pago:

- **Forma de pago: A plazo**. Dentro de los 30 (treinta) días de presentada la factura, previo visto bueno por parte de la División Suministros – Sección Suministros Generales, en prueba de conformidad.
- La moneda de pago será la **moneda nacional Guaraníes**.
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido.

La tasa de interés que se aplicará es del: La convocante pagará al oferente adjudicado un interés del **0,1% por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.**

El plazo de entrega de la prestación de los servicios es de: Una vez suscripta la orden de compra, en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas. En coordinación con la División de Suministros – Sección Suministros Generales Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento (Independencia Nacional y 25 de Mayo).

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: Casa Matiz del Banco Nacional de Fomento (Independencia Nacional y 25 de Mayo), en coordinación con la División Suministros - Sección Suministros Generales.

El valor de las multas será: 0,5% por cada día de atraso en la adquisición de los bienes que aún no fueron recepcionadas.

La vigencia de la Orden de Compra es de: hasta el 31 de diciembre de 2015.

COPIA
COMPARADA CON EL ORIGINAL
CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARIA
Asunción

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 815 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 183